



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 2 De Miércoles, 13 De Enero De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación	Ponente
08001310500420200005502	Apelación Auto	Deibys Guzman Marrugi	Transportes Sanchez Polo, Estrategia Laboral Sa, Labor Empresarial Sociedad S.A	12/01/2021	Auto Ordena - Radicado Interno: 69037, Al Efectuar El Examen Preliminar De La Presente Actuación Con Miras A Avocar Suconocimiento, Se Observa Que El Expediente Escaneado No Fue Remitido En Formacompleta, Dado Que No Obran Los Folios 50, 64 A 66, 118 A 119, 139, 158 A 159, Porconsiguiente, Se Ordena A La Secretaría De Ésta Sala, Devolver Las Actuaciones Aljuzgado Cuarto Laboral Del Circuito De Barranquilla, Para Que Remita En El Término Dela	Claudia Maria Fandiño De Muñiz

Número de Registros: 28

En la fecha miércoles, 13 de enero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

2cef79c5-fadf-4814-b7cf-67c367ba3c2c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 2 De Miércoles, 13 De Enero De 2021



Número de Registros: 28

En la fecha miércoles, 13 de enero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

2cef79c5-fadf-4814-b7cf-67c367ba3c2c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral



Estado No. 2 De Miércoles, 13 De Enero De 2021

					Distancia, El Expediente Digitalizado Con Todas Las Actuaciones Surtidas En El presente Proceso, Que Permitan Su Admisión.	
08001310500820030047501	Apelación Auto	Jorge Alejandro Gonzalez Cuello	Corporacion Electrica De La Costa Atlantica-Corelca.S.A, Unidad De Pensiones Y Parafiscales Ugpp	30/11/2020	Auto Decide Apelacion O Recursos - 67.115-D Confirma Auto.	Nora Edith Mendez Alvarez
08001310501420100023001	Apelación Auto	Rocio Guadalupe De La Hoz Llanos	Club De Leones De Barranquilla Monarca	12/01/2021	Auto Concede Termino - 67.369-C Se Concede A Las Partes Un Término De Cinco (5) Días Para Alegar.	Nora Edith Mendez Alvarez
08001310501220160051602	Apelación Auto	Roy Darwin Rodriguez Marquez	Fundacion Universitaria San Martin	16/12/2020	Otras Audiencias No Reservadas - 67669 Revocar El Auto Apelado Y Declarar La Nulidad De Todo Lo Actuado A Partir Del Mandamiento De Pago	Maria Olga Henao Delgado
08001310500420150051901	Apelación Auto	Transfucol Ltda	Personas Indeterminadas, Union	12/01/2021	Auto Admite / Auto Avoca - Rad Int: 69039. Avóquese	Claudia Maria Fandiño De Muñiz

Número de Registros: 28

En la fecha miércoles, 13 de enero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

2cef79c5-fadf-4814-b7cf-67c367ba3c2c



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 2 De Miércoles, 13 De Enero De 2021



Número de Registros: 28

En la fecha miércoles, 13 de enero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

2cef79c5-fadf-4814-b7cf-67c367ba3c2c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral



Estado No. 2 De Miércoles, 13 De Enero De 2021

Sindical Obrera De La
Industria Del Petroleo
Uso

El Conocimiento Del
Presente Recurso Que Le
Correspondió Por Reparto
A Esta Sala. En
Cumplimiento De Lo
Ordenado En El Artículo
15, Numeral 2 Del Decreto
No.- 806 De 2020 Expedido
Por El Ministerio De
Justicia Y Del Derecho Y
En El Acuerdo Pcsja20-
11567 Del 5 De Junio De
2020, Expedido Por La
Sala Administrativa Del
Consejo Superior De La
Judicatura, Córrase
Traslado A Las Partes Por
El Término Común De
Cinco (5) Días Para Alegar.
Vencido El Mismo
Regrésese El Proceso Al
Despacho. Esta Decisión
Se Notificará Por La

Número de Registros: 28

En la fecha miércoles, 13 de enero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

2cef79c5-fadf-4814-b7cf-67c367ba3c2c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 2 De Miércoles, 13 De Enero De 2021



Número de Registros: 28

En la fecha miércoles, 13 de enero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

2cef79c5-fadf-4814-b7cf-67c367ba3c2c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral



Estado No. 2 De Miércoles, 13 De Enero De 2021

					Secretaría De La Sala Laboral A Las Partes, Mediante La Anotación En Estado Virtual Tyba	
08001310500620180031101	Apelación Auto Y Sentencia	Carlos Jimenez	Y Otros Demandados, Alcaldía Distrital De Barranquilla.	16/12/2020	Otras Audiencias No Reservadas - 66124 Confirmar El Auto Del 12 De Marzo De 2019	Maria Olga Henao Delgado
08001310500620160027001	Apelación Auto Y Sentencia	Marco Fidel Suarez Gastelbondo	Rafael Bautista Barraza Rivera, Drummond Ltda.	12/01/2021	Auto Admite / Auto Avoca - Radicado Interno: 69061, Avóquese El Conocimiento Del Presente Recurso Que Le Correspondió Por Reparto A ésta Sala. En Cumplimiento A Lo Ordenado En El Artículo 15, Numeral 2 Del Decreto No. 806 De 2020 Expedido Por El Ministerio De Justicia Y Del Derecho Y En El Acuerdo Pcsja2011567 Del 5 De	Claudia Maria Fandiño De Muñiz

Número de Registros: 28

En la fecha miércoles, 13 de enero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

2cef79c5-fadf-4814-b7cf-67c367ba3c2c



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 2 De Miércoles, 13 De Enero De 2021



Número de Registros: 28

En la fecha miércoles, 13 de enero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

2cef79c5-fadf-4814-b7cf-67c367ba3c2c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral



Estado No. 2 De Miércoles, 13 De Enero De 2021

				Junio De 2020, Expedido Por La Sala Administrativa Del Consejo Superior De La Judicatura, Córrase Traslado A Las Partes Por El Término Común Decinco (5) Días Para Alegar. Vencido El Mismo Regrésese El Proceso Al Despacho. Esta Decisión Se Notificará Por La Secretaría De La Sala Laboral A Las Partes, Mediante La Anotación En Estado Virtual Tyba.
--	--	--	--	--

Número de Registros: 28

En la fecha miércoles, 13 de enero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

2cef79c5-fadf-4814-b7cf-67c367ba3c2c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 2 De Miércoles, 13 De Enero De 2021



Número de Registros: 28

En la fecha miércoles, 13 de enero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

2cef79c5-fadf-4814-b7cf-67c367ba3c2c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 2 De Miércoles, 13 De Enero De 2021



08001310500720130047501	Apelación Sentencia	Alberto Racedo Amaut	Administradora Colombiana De Pensiones - Colpensiones	12/01/2021	Auto Decide - Radicado Interno: 68410, De Conformidad Con El Acuerdo No. 1887 De Junio 26 Del 2.003 Emanado De La Salaadministrativa Del Consejo Superior De La Judicatura, Y Con Los Artículos 365 Y 366De La Ley 1562 De 2012- C.G.P., Fijese La Suma De 877.802.Oo1 2 Como Agencias Enderecho Impuestos A Cargo Del Demandante Y A Favor De La Demandadaadministradora Colombiana De Pensiones Colpensiones.Oportunamente Por La Secretaría, Devuélvase El Expediente Al Juzgado De Origenpara Lo De Su Competencia.	Claudia Maria Fandiño De Muñiz
-------------------------	---------------------	----------------------	---	------------	---	--------------------------------

Número de Registros: 28

En la fecha miércoles, 13 de enero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

2cef79c5-fadf-4814-b7cf-67c367ba3c2c



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 2 De Miércoles, 13 De Enero De 2021



Número de Registros: 28

En la fecha miércoles, 13 de enero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

2cef79c5-fadf-4814-b7cf-67c367ba3c2c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral



Estado No. 2 De Miércoles, 13 De Enero De 2021

08001310500420190014401	Apelación Sentencia	Arnulfo Escobar Redondo	Pensiones Y Cesantias Porvenir S.A.	12/01/2021	Auto Decide - Radicado Interno: 67.622, Remitido El Presente Expediente Por Parte De La Secretaria Laboral De Este Tribunalsuperior, Se Dispone:De Conformidad Con El Acuerdo No. Psaa16 10554 De Agosto 5 De 2.016, Expedidopor La Sala Administrativa Del Consejo Superior De La Judicatura, Y Con Los Artículos365 Y 366 De La Ley 1562 De 2012- C.G.P., Fijese La Suma De 1755.604.Oo1 Comoagencias En Derecho, Impuestos A Cargo De Porvenir S.A. Y A Favor Del Demandante.Oportunamente Por La Secretaría,	Claudia Maria Fandiño De Muñiz
-------------------------	---------------------	-------------------------	-------------------------------------	------------	--	--------------------------------

Número de Registros: 28

En la fecha miércoles, 13 de enero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

2cef79c5-fadf-4814-b7cf-67c367ba3c2c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 2 De Miércoles, 13 De Enero De 2021



Número de Registros: 28

En la fecha miércoles, 13 de enero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

2cef79c5-fadf-4814-b7cf-67c367ba3c2c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 2 De Miércoles, 13 De Enero De 2021



					Devuélvase El Expediente Al Juzgado De Origen para Lo De Su Competencia.	
08001310500320180019101	Apelación Sentencia	Cesar Cantillo Quintero	Administradora Colombiana De Pensiones (Colpensiones)	18/12/2020	Auto Concede - 68068 Concede Casación	Maria Olga Henao Delgado
08001310500420190039301	Apelación Sentencia	Claudia Navarra Abello	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones, Pensiones Y Cesantias Proteccion S.A., Sociedad Administradora De Fondo De Pensiones Y Cesantias Porvenir Sa	18/12/2020	Auto Decide - 68315 No Concede Recurso De Casación	Maria Olga Henao Delgado
08001310501520160015601	Apelación Sentencia	Eduardo Antonio Remolina Marquez Y Otro	Electricaribe S.A. E.S.P.	12/01/2021	Auto Concede Termino - 65.849-A Se Concede A Las Partes Un Término De Cinco (5) Días Para Alegar.	Nora Edith Mendez Alvarez

Número de Registros: 28

En la fecha miércoles, 13 de enero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

2cef79c5-fadf-4814-b7cf-67c367ba3c2c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 2 De Miércoles, 13 De Enero De 2021



Número de Registros: 28

En la fecha miércoles, 13 de enero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

2cef79c5-fadf-4814-b7cf-67c367ba3c2c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral



Estado No. 2 De Miércoles, 13 De Enero De 2021

08001310500420190033001	Apelación Sentencia	Fernando De Jesus Ortiz Garcia	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones, Sociedad Administradora De Fondo De Pensiones Y Cesantias Porvenir Sa	18/12/2020	Auto Decide - 68079 No Concede Recurso De Casación	Maria Olga Henao Delgado
08001310501120160029301	Apelación Sentencia	Francisco Rafael Hernandez Ramirez	Seguros De Riesgos Profesionales Suramericana Sa , Marservin S A S	12/01/2021	Auto Admite / Auto Avoca - Rad. Int: 69030 En Cumplimiento A Lo Ordenado En El Artículo 82 Del C.P.T., Modificado Por El Artículo 40 De La Ley 712 De 2001 Y Por El Artículo 13 De La Ley 1149 De 2007, En Concordancia Con El Artículo 15 De Decreto 806 De 2020, Admítase El Recurso De Apelación Contra La Sentencia Proferida El 18 De Noviembre De 2020 Por El Juzgado Once Laboral	Claudia Maria Fandiño De Muñiz

Número de Registros: 28

En la fecha miércoles, 13 de enero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

2cef79c5-fadf-4814-b7cf-67c367ba3c2c



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 2 De Miércoles, 13 De Enero De 2021



Número de Registros: 28

En la fecha miércoles, 13 de enero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

2cef79c5-fadf-4814-b7cf-67c367ba3c2c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 2 De Miércoles, 13 De Enero De 2021



Del Circuito De Barranquilla.Y Conforme A Lo Ordenado En El Artículo 15, Numeral 1 Del Decreto No.806 De 2020 Expedido Por El Ministerio De Justicia Y Del Derecho Y En El Acuerdo Pcsja20 11567 Del 5 De Junio De 2020, Expedido Por La Sala Administrativa Del Consejo Superior De La Judicatura, Córrase Traslado A Las Partes Por El Término De Cinco (5) Días Para Alegar Por Escrito, Iniciando Con La Parte Apelante O Favor De Quien Se Surte La Consulta. Vencido Este Término, Comenzará Igual Término Para La Contraparte Y Demás

Número de Registros: 28

En la fecha miércoles, 13 de enero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

2cef79c5-fadf-4814-b7cf-67c367ba3c2c



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 2 De Miércoles, 13 De Enero De 2021



Número de Registros: 28

En la fecha miércoles, 13 de enero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

2cef79c5-fadf-4814-b7cf-67c367ba3c2c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 2 De Miércoles, 13 De Enero De 2021



					Sujetos Procesales, Si Los Hubiere.	
08001310500420200011101	Apelación Sentencia	Gloria Elena Jaramillo Marin	Pensiones Y Cesantias Proteccion S.A., Colpensiones , Pensiones Y Cesantias Porvenir	12/01/2021	Auto Decide - Radicado Interno: 68422, De Conformidad Con El Acuerdo No. Psaa16 10554 De Agosto 5 De 2.016, Expedido por La Sala Administrativa Del Consejo Superior De La Judicatura, Y Con Los Artículos 365 Y 366 De La Ley 1562 De 2012- C.G.P., Fíjese La Suma De 1755.604.001 Como agencias En Derecho, Impuestos En Un 33,33 A Cargo De Porvenir S.A., Un 33,33 Protección S.A. Y El Otro 33,33 A Cargo De La Administradora Colombiana Depensiones Colpensiones, A Favor De	Claudia Maria Fandiño De Muñiz

Número de Registros: 28

En la fecha miércoles, 13 de enero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

2cef79c5-fadf-4814-b7cf-67c367ba3c2c



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 2 De Miércoles, 13 De Enero De 2021



Número de Registros: 28

En la fecha miércoles, 13 de enero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

2cef79c5-fadf-4814-b7cf-67c367ba3c2c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral



Estado No. 2 De Miércoles, 13 De Enero De 2021

					La Demandante.Oportunamente Por La Secretaría, Devuélvase El Expediente Al Juzgado De Origenpara Lo De Su Competencia.	
08001310500620120052602	Apelación Sentencia	Hernando Cesar Gonzalez Urueta	Unidad Administrativa Especial De Gestion Pensional Y Contribuciones Para Fiscales De La Proteccion Social - Ugpp	12/01/2021	Auto Admite / Auto Avoca - Rad Int: 69040 En Cumplimiento A Lo Ordenado En El Artículo 82 Del C.P.T., Modificado Por El Artículo 40 De La Ley 712 De 2001 Y Por El Artículo 13 De La Ley 1149 De 2007, En Concordancia Con El Artículo 15 De Decreto 806 De 2020, Admítase El Recurso De Apelación Contra La Sentencia Proferida El 20 De Noviembre De 2020 Por El Juzgado Sexto Laboral Del Circuito De	Claudia Maria Fandiño De Muñiz

Número de Registros: 28

En la fecha miércoles, 13 de enero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

2cef79c5-fadf-4814-b7cf-67c367ba3c2c



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 2 De Miércoles, 13 De Enero De 2021



Número de Registros: 28

En la fecha miércoles, 13 de enero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

2cef79c5-fadf-4814-b7cf-67c367ba3c2c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 2 De Miércoles, 13 De Enero De 2021



Barranquilla. Y Conforme A Lo Ordenado En El Artículo 15, Numeral 1 Del Decreto No.806 De 2020 Expedido Por El Ministerio De Justicia Y Del Derecho Y En El Acuerdo Pcsja20 11567 Del 5 De Junio De 2020, Expedido Por La Sala Administrativa Del Consejo Superior De La Judicatura, Córrase Traslado A Las Partes Por El Término De Cinco (5) Días Para Alegar Por Escrito, Iniciando Con La Parte Apelante O Favor De Quien Se Surte La Consulta. Vencido Este Término, Comenzará Igual Término Para La Contraparte Y Demás Sujetos Procesales, Si Los

Número de Registros: 28

En la fecha miércoles, 13 de enero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

2cef79c5-fadf-4814-b7cf-67c367ba3c2c



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 2 De Miércoles, 13 De Enero De 2021



Número de Registros: 28

En la fecha miércoles, 13 de enero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

2cef79c5-fadf-4814-b7cf-67c367ba3c2c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral



Estado No. 2 De Miércoles, 13 De Enero De 2021

					Hubiere.	
08001310500920170039801	Apelación Sentencia	Jhon Fredy Hernandez Soto	Inversiones Garcia Ruiz Sas, Y Otros Demandados	18/12/2020	Auto Concede - 65959 Auto Concede Casación	Maria Olga Henao Delgado
08001310500220190017101	Apelación Sentencia	Leonela Margarita Martinez Videz	Sabbag Radiologos S.A	12/01/2021	Auto Admite / Auto Avoca - Rad Interno: 69042. En Cumplimiento A Lo Ordenado En El Artículo 82 Del C.P.T., Modificado Por El Artículo 40 De La Ley 712 De 2001 Y Por El Artículo 13 De La Ley 1149 De 2007, En Concordancia Con El Artículo 15 De Decreto 806 De 2020, Admítase El Recurso De Apelación Contra La Sentencia Proferida El 16 De Junio De 2020 Por El Juzgado Segundo Laboral Del Circuito De Barranquilla.Y Conforme A	Claudia Maria Fandiño De Muñiz

Número de Registros: 28

En la fecha miércoles, 13 de enero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

2cef79c5-fadf-4814-b7cf-67c367ba3c2c



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 2 De Miércoles, 13 De Enero De 2021



Número de Registros: 28

En la fecha miércoles, 13 de enero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

2cef79c5-fadf-4814-b7cf-67c367ba3c2c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 2 De Miércoles, 13 De Enero De 2021



Lo Ordenado En El Artículo 15, Numeral 1 Del Decreto No.806 De 2020 Expedido Por El Ministerio De Justicia Y Del Derecho Y En El Acuerdo Pcsja20 11567 Del 5 De Junio De 2020, Expedido Por La Sala Administrativa Del Consejo Superior De La Judicatura, Córrase Traslado A Las Partes Por El Término De Cinco (5) Días Para Alegar Por Escrito, Iniciando Con La Parte Apelante O Favor De Quien Se Surte La Consulta. Vencido Este Término, Comenzará Igual Término Para La Contraparte Y Demás Sujetos Procesales, Si Los Hubiere.

Número de Registros: 28

En la fecha miércoles, 13 de enero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

2cef79c5-fadf-4814-b7cf-67c367ba3c2c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 2 De Miércoles, 13 De Enero De 2021



Número de Registros: 28

En la fecha miércoles, 13 de enero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

2cef79c5-fadf-4814-b7cf-67c367ba3c2c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral



Estado No. 2 De Miércoles, 13 De Enero De 2021

08001310500620150017701	Apelación Sentencia	Libardo Enrique Cogollo Padilla	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones, Y Otro Demandado , Sociedad Administradora De Fondo De Pensiones Y Cesantias Porvenir Sa	12/01/2021	Auto Decide - Radicado Interno: 68345, De Conformidad Con El Acuerdo No. 1887 De Junio 26 Del 2.003 Emanado De La Salaadministrativa Del Consejo Superior De La Judicatura, Y Con Los Artículos 365 Y 366De La Ley 1562 De 2012- C.G.P., Fíjese La Suma De 877.802.0o1 2 Como Agencias Enderecho Impuestos A Cargo Del Demandante Y A Favor De La Demandada Porvenir S.A.En Un 50 Y A Favor De La Demandada Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones El Otro 50.Oportunamente Por La Secretaría, Devuélvase El	Claudia Maria Fandiño De Muñiz
-------------------------	---------------------	---------------------------------	---	------------	---	--------------------------------

Número de Registros: 28

En la fecha miércoles, 13 de enero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

2cef79c5-fadf-4814-b7cf-67c367ba3c2c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 2 De Miércoles, 13 De Enero De 2021



Número de Registros: 28

En la fecha miércoles, 13 de enero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

2cef79c5-fadf-4814-b7cf-67c367ba3c2c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 2 De Miércoles, 13 De Enero De 2021



					Expediente Al Juzgado De Origen para Lo De Su Competencia.	
08001310501020190003201	Apelación Sentencia	Maria Montoya Ramirez	Administradora Colpensiones	18/12/2020	Auto Concede - 66860 Auto Concede Casación	Maria Olga Henao Delgado
08001310500220190016001	Apelación Sentencia	Mario Espinosa Gonzalez	Administradora Colpensiones	12/01/2021	Auto Admite / Auto Avoca - Radicado Interno: 69048, Avóquese El Conocimiento Del Presente Proceso Que Le Correspondió Por Reparto A Ésta Sala. En Cumplimiento A Lo Ordenado En El Artículo 82 Del C.P.T., Modificado Por El Artículo 40 De La Ley 712 De 2001 Y Por El Artículo 13 De La Ley 1149 De 2007, En Concordancia con El Artículo 15 De Decreto 806 De 2020, Admítase El Recurso De	Claudia Maria Fandiño De Muñiz

Número de Registros: 28

En la fecha miércoles, 13 de enero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

2cef79c5-fadf-4814-b7cf-67c367ba3c2c



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 2 De Miércoles, 13 De Enero De 2021



Número de Registros: 28

En la fecha miércoles, 13 de enero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

2cef79c5-fadf-4814-b7cf-67c367ba3c2c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 2 De Miércoles, 13 De Enero De 2021



Apelación interpuesto
Contra La Sentencia De
Primera Instancia.Y
Conforme A Lo Ordenado
En El Artículo 15, Numeral
1 Del Decreto No.806 De
2020 Expedido Por El
Ministerio De Justicia Y Del
Derecho Y En El Acuerdo
Pcsja20 11567 Del 5 De
Junio De 2020, Expedido
Por La Sala Administrativa
Del Consejo Superior De
Lajudicatura, Córrase
Traslado A Las Partes Por
El Término De Cinco (5)
Días Para Alegar por
Escrito, Iniciando Con La
Parte Apelante O Favor De
Quien Se Surte La
Consulta.Vencido Este
Término, Comenzará Igual
Término Para La

Número de Registros: 28

En la fecha miércoles, 13 de enero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

2cef79c5-fadf-4814-b7cf-67c367ba3c2c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 2 De Miércoles, 13 De Enero De 2021



Número de Registros: 28

En la fecha miércoles, 13 de enero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

2cef79c5-fadf-4814-b7cf-67c367ba3c2c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 2 De Miércoles, 13 De Enero De 2021



Contraparte Y Demás
Sujetos procesales, Si Los
Hubiere. En El Evento Que
La Representante Del
Ministerio Público Quiera
Intervenir En Este proceso,
Podrá Emitir Su Concepto
Dentro Del Término Que
Las Partes Tienen
Para alegar. Los Escritos De
Alegatos Yo El Concepto
Del Ministerio Público,
Deberán Allegarse Al correo
Electrónico Institucional Del
Despacho:
SI06bqllacendoj.Ramajudici
al.Gov.Co, Con La
Indicación En El Asunto Del
E-Mail Alegatos De
Conclusión Y El Número
De Radicación Interna Del
Proceso Y, Remitir Copia
Del Mismo A Los Demás

Número de Registros: 28

En la fecha miércoles, 13 de enero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

2cef79c5-fadf-4814-b7cf-67c367ba3c2c



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 2 De Miércoles, 13 De Enero De 2021



Número de Registros: 28

En la fecha miércoles, 13 de enero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

2cef79c5-fadf-4814-b7cf-67c367ba3c2c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 2 De Miércoles, 13 De Enero De 2021



Sujetos procesales. Se advierte a las partes y a la representante del Ministerio Público, que los alegatos de conclusión y el concepto, deben enviarse por correo electrónico en formato pdf, dentro del horario habilitado en el distrito judicial de Barranquilla, esto es, de 8 A.M. a 12 M y de 1 P.M. a 5 P.M. Para la consulta del expediente digital, podrá accederse a través de la secretaría de la Sala Laboral del Tribunal Superior, al correo electrónico: seclabbqllacendoj.ramajudicial.gov.co. Surtido los traslados correspondientes, pásese el expediente digital al

Número de Registros: 28

En la fecha miércoles, 13 de enero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

2cef79c5-fadf-4814-b7cf-67c367ba3c2c



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 2 De Miércoles, 13 De Enero De 2021



Número de Registros: 28

En la fecha miércoles, 13 de enero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

2cef79c5-fadf-4814-b7cf-67c367ba3c2c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 2 De Miércoles, 13 De Enero De 2021



					Despacho, Para elaborar La Ponencia Y Una Vez Aprobada Por La Sala De Decisión, Se Proferirá La Sentencia Escrita.	
08001310501220180008201	Apelación Sentencia	Martha Cecilia Lara Beleño	Fernando Manuel Moreno Mena	12/01/2021	Auto Concede Terminó - 67.246-A Se Concede A Las Partes Un Término De Cinco (5) Días Para Alegar.	Nora Edith Mendez Alvarez
08001310500320190012901	Apelación Sentencia	Monica Patricia Franco Ferreira	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones, Fondo De Pensiones Y Cesantías Colfondos, Sociedad Administradora De Pensiones Y Cesantías Porvenir S.A.	18/12/2020	Auto Decide - 68210 No Concede Recurso De Casación	Maria Olga Henao Delgado

Número de Registros: 28

En la fecha miércoles, 13 de enero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

2cef79c5-fadf-4814-b7cf-67c367ba3c2c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 2 De Miércoles, 13 De Enero De 2021



Número de Registros: 28

En la fecha miércoles, 13 de enero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

2cef79c5-fadf-4814-b7cf-67c367ba3c2c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 2 De Miércoles, 13 De Enero De 2021



08001310500720180044401	Apelación Sentencia	Olga Patricia Abril Sarmiento	Fondo De Pensiones Y Cesantias Proteccion, Fondo De Pension Y Cesantias Porvenir S.A., Colpensiones S A	18/12/2020	Auto Decide - 68555 No Concede Casación	Maria Olga Henao Delgado
08001310501420180018801	Apelación Sentencia	Ricardo Leon Gutierrez Manjarrez	Administradora Colombiana De Pensiones (Colpensiones)	12/01/2021	Auto Decide - Radicado Interno: 68241, De Conformidad Con El Acuerdo No. Psaa16 10554 De Agosto 5 De 2.016, Expedido Por Lasala Administrativa Del Consejo Superior De La Judicatura, Y Con Los Artículos 365 Y 366 Dela Ley 1562 De 2012- C.G.P., Fíjese La Suma De 1755.604.Oo1como Agencias En Derecho,Impuestas A Cargo De La Administradora Colombiana De Pensiones	Claudia Maria Fandiño De Muñiz

Número de Registros: 28

En la fecha miércoles, 13 de enero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

2cef79c5-fadf-4814-b7cf-67c367ba3c2c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 2 De Miércoles, 13 De Enero De 2021



Número de Registros: 28

En la fecha miércoles, 13 de enero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

2cef79c5-fadf-4814-b7cf-67c367ba3c2c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 2 De Miércoles, 13 De Enero De 2021



					Colpensiones Y A Favordel Demandante.Oportunamente Por La Secretaría, Devuélvase El Expediente Al Juzgado De Origen Para Lo Desu Competencia.	
08001310501420180010101	Apelación Sentencia	Yaneri Lucia Romerin Rodriguez	Administradora Colombiana De Pensiones (Colpensiones), Sociedad Administradora De Fondo De Pensiones Y Cesantias Porvenir Sa	16/12/2020	Auto Concede - Proceso Con Radicación Interna: 66.639-A, Auto Por Medio Del Cual Se Concede El Recurso De Casación Interpuesto Por La Demandada Porvenir S.A. Contra La Sentencia De Segunda Instancia Proferida El Día 14 De Febrero De 2020	Fabian Giovanni Gonzalez Daza
08001310500920190025701	Apelación Sentencia	Yusmel Del Socorro Rubio Licona	Colpensiones - Porvenir .-	18/12/2020	Auto Decide - 68208 No Concede Recurso De Casación	Maria Olga Henao Delgado

Número de Registros: 28

En la fecha miércoles, 13 de enero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

2cef79c5-fadf-4814-b7cf-67c367ba3c2c



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 2 De Miércoles, 13 De Enero De 2021



Número de Registros: 28

En la fecha miércoles, 13 de enero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

2cef79c5-fadf-4814-b7cf-67c367ba3c2c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 2 De Miércoles, 13 De Enero De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación	Ponente
08001310501420120035101	Consulta	Gladys Leonor Ortiz	Administradora Colombiana De Pensiones (Colpensiones)	18/12/2020	Auto Concede - 66970 No Acceder A La Aclaración Y Concede Recurso De Casación	Maria Olga Henao Delgado

Número de Registros: 28

En la fecha miércoles, 13 de enero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

2cef79c5-fadf-4814-b7cf-67c367ba3c2c



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 2 De Miércoles, 13 De Enero De 2021



Número de Registros: 28

En la fecha miércoles, 13 de enero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

2cef79c5-fadf-4814-b7cf-67c367ba3c2c